Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS **No.** 1.120-DH00-5823

Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030862384 del 5 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 26 de Enero de 2.023

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: YOLANDA OBREGON OLIVEROS

Cedula o Nit: 66721902 TULUA (VAL) **Dirección Beneficiario:** CL. 21 #22-65 TULUA (VAL)

Teléfono: 3147418830 **Correo Electrónico**: yoobregon@yahoo.es
Ciudad: TULUA (VAL)

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: Prestar Servicios Profesionales como Contador Publico Especializada, en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca- Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas-del Departamento del Valle del cauca

No. RPC:5600044813 del 17 de Ene/23 **No. CDP:** 5400000201 del 5 de Ene/23
Vr. Contrato con adición: ($16.720.000,oo)

Concepto: Cuota 1 correspondiente al mes de **Enero** de 2.023 del Contrato: 1.120.12.14-0075 del 17 de Ene/23
Favor consignar en la cuenta de Ahorros No. 0006483955-64 de BANCO DE BOGOTÁ
Anexo los soportes de Afiliación a la Seguridad Social
Valor: ($4.180.000,oo)

Son: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS

Yolanda Obregon

Firma y cedula del Beneficiario

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	**Revisado** Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

Fecha: **26** **de** **Enero** **de** **2.023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.120.12.14-0075** de **17 de Ene/23**

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5400000201 RPC No. 5600044813 Apropiación Presupuestal: 1-1001 - LIBRE DESTINACION/1147/2-120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de/9999999999999999 - GENERICA/9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: N/A
LINEA DE ACCIÓN: N/A
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META RESULTADO: N/A.
META PRODUCTO: N/A.
OBJETIVO GENERAL: N/A.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: N/A

PROGRAMA: N/A.
SUBPROGRAMA: N/A
ELEMENTO PEPN/A
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Cuenta Mayor: 5111790001

Objeto del contrato:

Prestar Servicios Profesionales como Contador Publico Especializada, en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca- Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas-del Departamento del Valle del cauca

Supervisor: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
Subdir. de Presupuesto y Finanzas Pub.

Contratista YOLANDA OBREGON OLIVEROS
c.c. 66721902 de TULUA (VAL)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.12.14-0075 del 17 de Ene/23, para el mes de Enero de 2.023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**3.1. Apoyar en el análisis, seguimiento e informes a la ejecución presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. 3.2. Apoyar en la realización de análisis, seguimiento e informes a los estados financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. 3.3. Realizar seguimiento a indicadores de gestión de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las Empresas Sociales del Estado y de los Establecimientos públicos. 3.4. Apoyar en el análisis, seguimiento e informes a la ejecución presupuestal de las Empresas Sociales del Estado. 3.5. Apoyar en el análisis, seguimiento e informes a los estados financieros de las Empresas Sociales del Estado. 3.6. Apoyar en el análisis, seguimiento e informes a la ejecución presupuestal de los Establecimientos públicos. 3.7. Apoyar en el análisis, seguimiento e informes a los estados financieros de los Establecimientos públicos. 3.8. Apoyar en la revisión de las Aetas de las distintas mesas de trabajo de seguimiento. 3.9. Apoyar en la revisión de las presentaciones, actas y resoluciones del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca-CODFIS. 3.10. Apoyar en el estudio de las solicitudes de modificación presupuestal que presenten los Establecimientos públicos, las ESES y las EICES. 3.11. Apoyar en el mantenimiento de la base de dates de los descentralizados. 3.12. Apoyar al Departamento Administrativo 'de Hacienda y Finanzas Publicas para Implementar, mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG). 3.13. Atender las demás solicitudes realizadas por el supervisor del contrato encaminado a dar cumplimiento a los procesos de administrar el presupuesto y planear las finanzas públicas, que tengan relación con el objeto contractual.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Enero de 2.023;**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	25 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

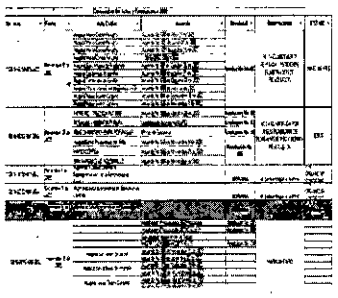
N/A

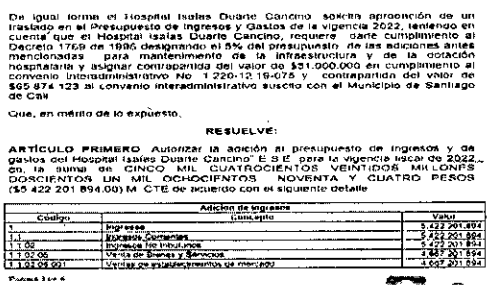
Prorroga, suspensiones o adiciones

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

La contratista revisó Resolución No. 035 de CODFIS, donde aprobó modificación al Presupuesto de la Beneficencia del Valle. La contartista revisó e hizó correcciones a las actas de CODFIS No. 021, 023 y 025 de 2022. La contratista realizó el acta de CODFIS No. 031 de diciembre de 2022 y las Resoluciones No. 036 y 037 de 2022. La contratista realizó la formulación del Catálogo CCPET anexo 1A de Ingresos y Anexo 2B de Gastos. Para realizar seguimiento a las modificaciones y ejecuciones presupuestales de las E.S.E. e E.I.C.E. La contratista actualizó el archivo de consecutivo de No. De Actas y Resoluciones del CODFIS vigencia 2022.





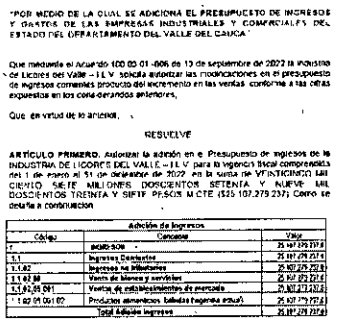
De igual forma el Hospital Isaías Duarte Cancino, solicita aprobación de un traslado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que el Hospital Isaías Duarte Cancino, requiere dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1996 designando el 5% del presupuesto de las adiciones antes mencionadas para mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria y asignar contrapartida del valor de $31.000.000 en cumplimiento al convenio interadministrativo No 1 220-12 19-075 y contrapartida del valor de $65 974 123 al convenio interadministrativo suscito con el Municipio de Santiago de Cali

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Autorizar la adición al presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital Isaías Duarte Cancino E S E para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5 422 201 894.00) M CTE de acuerdo con el siguiente detalle

Adición de ingresos	
Código	Concepto
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Venta de Bienes y Servicios
1.1.02.06.001	Ventas de establecimientos de mercado



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Que mediante el Acuerdo 100.00.01-006 de 13 de septiembre de 2022 la Industria de Licores del Valle – I.L.V. solicita autorizar las modificaciones en el presupuesto de ingresos corrientes producto del incremento en las ventas conforme a las cifras expuestas en los considerandos anteriores,

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la adición en el Presupuesto de Ingresos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE – I.L.V. para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M CTE ($25.107.279.237) Como se detalla a continuación

Adición de Ingresos	
Código	Concepto
1	INGRESOS
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Venta de bienes y servicios
1.1.02.06.001	Venta de establecimientos de mercado
1.1.02.06.001.02	Producción elementos bebidas fermentadas alcohol

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.**

SI__x__. NO____.

- **Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.**

SI___x_. NO____.

- **Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.**

SI__x__. NO____.

- **Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.**

SI___x_. NO____.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP I.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con la afiliación a salud, pensión y ARL, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$16.720.000,oo
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$16.720.000,oo
Valor pagado	
Valor causado que no se ha pagado	$4.180.000,oo
Valor total ejecutado	$4.180.000,oo
Valor saldo por ejecutar	$12.540.000,oo
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.12.14-0075 del 17 de Ene/23 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 2-120202008 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe **Día 22** **de Mes: Febrero** **de** **Año : 2.023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 26 días del mes de Enero de **Año : 2.023**

Nombre:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
c.c. 14884903 de BUGA (VAL)
Subdir. de Presupuesto y Finanzas Pub.
SUPERVISOR

YOLANDA OBREGON OLIVEROS
Contratista
Tel: 3147418830

Santiago de Cali, enero 26 de 2023

Señor
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
Subdirector de Presupuesto

Cordial saludo,

Dando Cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, mediante contrato Número 0075 de 17 de enero 2023, me permito presentar informe de las actividades realizadas por mi parte durante el mes de enero.

Dicho informe referente a asuntos asignados y tramitados se resume en los siguientes puntos:

- Revisé e hice correcciones a las actas de CODFIS No. 021, 023 y 025 de 2022.

- Realicé el acta de CODFIS No. 031 de diciembre de 2022 y las Resoluciones No. 036 y 037 de 2022.

- Revisé Resolución No. 035 de CODFIS, donde aprobó modificación al Presupuesto de la Beneficencia del Valle.

- Realicé la formulación del Catálogo CCPET anexo 1A de Ingresos y Anexo 2B de Gastos. Para realizar seguimiento a las modificaciones y ejecuciones presupuestales de las E.S.E. e E.I.C.E.

YOLANDA OBREGON OLIVEROS
Contratista
Tel: 3147418830

- Actualicé el archivo de consecutivo de No. De Actas y Resoluciones del CODFIS vigencia 2022.

Cordialmente

YOLANDA OBREGON OLIVEROS
C.C. 66.721.902
Contratista

Yolanda Obregón Oliveros
Cel. 3147418830

EVIDENCIA No. 1 – Actualización del Consecutivo de CODFIS

Consecutivo De Actas y Resoluciones 2022						
No. Acta	Fecha	Acta Codfis	Acuerdo	Resolución	Observaciones	ESTADO
		Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No 008 de Abril 27 de 2022			
		Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No 012 de Junio 24 de 2022			
		Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No 021 de octubre 26 de 2022			
		Hospital Mario Correa Rengifo	1.120.10-02-52-2022142572			
1.120.10-02.52-025-2022	Noviembre 18 de 2022	Hospital San Antonio de Roldanillo	Acuerdo No. 017 de Octubre 26 de 2022	Resolución No.02	ACTA ELABORADA Y REVISADA - PENDIENTE ELABORACION DE RESOLUCION	JAIME ANDRES
		Hospital Centenario de Sevilla	Acuerdo No. 033 de octubre 27 de 2022			
		Hospital Centenario de Sevilla	Acuerdo No. 032 de Octubre 27 de 2022			
		Hospital Universitario Evaristo Garcia - HUV	Acuerdo No. 003 de Junio 28 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 014 de Septiembre 16 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 026 de Noviembre 11 de 2022			
		IMPRETIC - VIGENCIA FUTURA	Acuerdo No. 009 de Octubre 28 de 2022	Resolución No. 02		
		REGALIAS - VIGENCIA FUTURA	Justificación tecnica del DAPD	Resolución No. 03		
1.120.10-02.52-026-2022	Noviembre 25 de 2022	FENECIMIENTO CUENTA POR PAGAR	Oficio de Tesorería	Resolución No. 01	ACTA ELABORADA POR JESUS PENDIENTE DE REVISAR POR YDO Y NO HAY RESOLUCION	JESUS
		Hospital Dptal Psiquiatrico del Valle	Acuerdo No. 025 de Noviembre 11 de 2022	Resolución No 028		
		MARIO CORREA	Acuerdo No. 026 de Noviembre 21 de 2022			
		SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	Acuerdo No. 020 de Noviembre de 2022			
1.120.10-02.52-027-2022	Diciembre 6 de 2022	Vigencias Futuras Ordinarias y Reprogramacion de la Administracion Central		ADRIANA	ok para entregar al archivo	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
1.120.10-02.52-028-2022	Diciembre 14 de 2022	Vigencias futuras ordinarias en Ejecucion de Contrato		ADRIANA	ok para entregar al archivo	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
1.120.10-02.52-029-2022	Diciembre 16 de 2022	Vigencias futuras ordinarias en Ejecucion de Contrato		ADRIANA	ACTAS LISTAS	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
			Aprobacion Presupuesto 2023 Hospitales	Resolucion No 032		
			Aprobacion Presupuesto 2023 E.I.C.E.S	Resolucion No. 033		
			Solicitud de Incorporacion de Salud			
			MODIFICACIONES HOSPITALES	Resolucion No. 034		
1.120.10-02.52-030-2022	Diciembre 20 de 2022	Hospital san rafael de zarzal	Acuerdo No. 018 de Noviembre 25 de 2022		MARIA AMPARO	
			Acuerdo No. 018 de diciembre 05 de 2022			
		Hospital san antonio de rodanillo	Acuerdo No. 021 de Noviembre 29 de 2022			
			Acuerdo No. 022 de diciembre 05 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 029 de diciembre 02 de 2022			
			Acuerdo No. 032 de diciembre 14 de 2022			

EVIDENCIA No. 2. Révisión de Actas y Resoluciones

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL
CODFIS
1.120.10-02.52 - 016 -2022

FECHA: Septiembre 14 de 2022
HORA: 09:00 a.m. – 09:30 a.m.
LUGAR: Sesión virtual

ORDEN DEL DIA MODIFICADA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Presentación para aprobación de la modificación del orden día del día
3. Modificación al Plan Financiero 2023-2032
4. Modificaciones Presupuestales E.S.E.
5. Modificació Presupuestal E.I.C.E.
6. Aprobación POAI 2023.
7. Proposiciones y Varios

EVIDENCIA No. 3 – Revisión de Resoluciones de CODFIS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Que mediante el Acuerdo 100.03.01 -006 de 13 de septiembre de 2022 la Industria de Licores del Valle – I.L.V. solicita autorizar las modificaciones en el presupuesto de ingresos corrientes producto del incremento en las ventas, conforme a las cifras expuestas en los considerandos anteriores.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adición en el Presupuesto de ingresos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE – I.L.V. para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.CTE ($25.107.279.237) Como se detalla a continuación:

Adición de Ingresos		
Código	Concepto	Valor
1	INGRESOS	25.107.279.237,0
1.1	Ingresos Corrientes	25.107.279.237,0
1.1.02	Ingresos no tributarios	25.107.279.237,0
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	25.107.279.237,0
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	25.107.279.237,0
1.1.02.05.001.02	Productos alimenticios, bebidas (vigencia actual)	25.107.279.237,0
Total Adición Ingresos		25.107.279.237,0

EVIDENCIA No. 4 – Elaboración Resolución de CODFIS

De igual forma el Hospital Isaías Duarte Cancino, solicita aprobación de un traslado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que el Hospital Isaías Duarte Cancino, requiere darle cumplimiento al Decreto 1769 de 1996 designando el 5% del presupuesto de las adiciones antes mencionadas para mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria y asignar contrapartida del valor de $31.000.000 en cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1.220-12.19-075 y contrapartida del valor de $65.874.123 al convenio interadministrativo suscito con el Municiplo de Santiago de Cali.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adición al presupuesto de Ingresos y de gastos del Hospital Isaías Duarte Cancino" E.S.E. para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.422.201.894 00) M. CTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Adición de Ingresos		
Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	5 422.201.894
1.1	Ingresos Corrientes	5 422 201.894
1.1.02	Ingresos No tributarios	5 422.201.894
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	4.667.201.894
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	4 667 201 894

Yolanda Obregón Oliveros
Cel. 3147418830

EVIDENCIA No. 1 – Actualización del Consecutivo de CODFIS

Consecutivo De Actas y Resoluciones 2022						
No. Acta	Fecha	Acta Codfis	Acuerdo	Resolució	Observaciones	ESTADO
1.120.10-02.52-025-2022	Noviembre 18 de 2022	Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No. 008 de Abril 27 de 2022	Resolución No 02	ACTA ELABORADA Y REVISADA - PENDIENTE ELABORACION DE RESOLUCION	JAIME ANDRES
		Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No 012 de Junio 24 de 2022			
		Hospital Mario Correa Rengifo	Acuerdo No 021 de octubre 26 de 2022			
		Hospital Mario Correa Rengifo	1.120.10-02-52-2022142572			
		Hospital San Antonio de Roldanillo	Acuerdo No. 017 de Octubre 26 de 2022			
		Hospital Centenario de Sevilla	Acuerdo No. 033 de octubre 27 de 2022			
		Hospital Centenario de Sevilla	Acuerdo No. 032 de Octubre 27 de 2022			
		Hospital Universitario Evaristo Garcia - HUV	Acuerdo No. 009 de Junio 28 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 014 de Septiembre 16 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 026 de Noviembre 11 de 2022			
1.120.10-02.52-026-2022	Noviembre 25 de 2022	IMPRETIC - VIGENCIA FUTURA	Acuerdo No. 009 de Octubre 28 de 2022	lesolución No. 02	ACTA ELABORADA POR JESUS PENDIENTE DE REVISAR POR YOO Y NO HAY RESOLUCION	JESUS
		REGALIAS - VIGENCIA FUTURA	Justificación tecnica del DAPD	lesolución No 03		
		FENECIMIENTO CUENTA POR PAGAR	Oficio de Tesorería	lesolución No. 03		
		Hospital Dptal Psiquiatrico del Valle	Acuerdo No. 025 de Noviembre 11 de 2022	Resolución No. 028		
		MARIO CORREA	Acuerdo No. 026 de Noviembre 21 de 2022			
		SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	Acuerdo No. 020 de Noviembre de 2022			
1.120.10-02.52-027-2022	Diciembre 6 de 2022	Vigencias Futuras Ordinarias y Reprogramacion de la Administracion Central		ADRIANA	ok para entregar al archivo	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
1.120.10-02.52-028-2022	Diciembre 14 de 2022	Vigencias futuras ordinarias en Ejecucion de Contrato		ADRIANA	ok para entregar al archivo	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
1.120.10-02.52-029-2022	Diciembre 16 de 2022	Vigencias futuras ordinarias en Ejecucion de Contrato		ADRIANA	ACTAS LISTAS	PTE - ORGANIZAR SOPORTES
1.120.10-02.52-030-2022	Diciembre 20 de 2022		Aprobacion Presupuesto 2023 Hospitales	Resolucion No 032	MARIA AMPARO	
			Aprobacion Presupuesto 2023 E I C E S	Resolucion No 033		
			Solicitud de Incorporacion de Salud			
			MODIFICACIONES HOSPITALES	Resolucion No 034		
		Hospital san rafael de zarzal	Acuerdo No. 018 de Noviembre 25 de 2022			
			Acuerdo No. 019 de diciembre 05 de 2022			
		Hospital san antonio de rodanillo	Acuerdo No. 021 de Noviembre 23 de 2022			
			Acuerdo No. 022 de diciembre 05 de 2022			
		Hospital Isaias Duarte Cancino	Acuerdo No. 029 de diciembre 02 de 2022			
			Acuerdo No. 032 de diciembre 14 de 2022			

EVIDENCIA No. 2. Revisión de Actas y Resoluciones

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL
CODFIS
1.120.10-02.52 - 016 -2022

FECHA: Septiembre 14 de 2022
HORA: 09:00 a.m. – 09:30 a.m.
LUGAR: Sesión virtual

ORDEN DEL DIA MODIFICADA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Presentación para aprobación de la modificación del orden dia del dia
3. Modificación al Plan Financiero 2023-2032
4. Modificaciones Presupuestales E.S.E.
5. Modificació Presupuestal E.I.C.E.
6. Aprobación POAI 2023.
7. Proposiciones y Varios

EVIDENCIA No. 3 – Revisión de Resoluciones de CODFIS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Que mediante el Acuerdo 100.03.01 -006 de 13 de septiembre de 2022 la Industria de Licores del Valle – I.L.V. solicita autorizar las modificaciones en el presupuesto de ingresos corrientes producto del incremento en las ventas, conforme a las cifras expuestas en los considerandos anteriores.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adición en el Presupuesto de ingresos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE – I.L.V. para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.CTE ($25.107.279.237) Como se detalla a continuación:

Adición de Ingresos		
Código	Concepto	Valor
1	**INGRESOS**	**25.107.279.237,0**
1.1	**Ingresos Corrientes**	**25.107.279.237,0**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	25.107.279.237,0
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**	25.107.279.237,0
1.1.02.05.001	**Ventas de establecimientos de mercado**	25.107.279.237,0
1.1.02.05.001.02	Productos alimenticios, bebidas (vigencia actual)	25.107.279.237,0
	Total Adición Ingresos	**25.107.279.237,0**

EVIDENCIA No. 4 – Elaboración Resolución de CODFIS

De igual forma el Hospital Isaías Duarte Cancino, solicita aprobación de un traslado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que el Hospital Isaías Duarte Cancino, requiere darle cumplimiento al Decreto 1769 de 1996 designando el 5% del presupuesto de las adiciones antes mencionadas para mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria y asignar contrapartida del valor de $31.000.000 en cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1 220-12.19-075 y contrapartida del valor de $65.874.123 al convenio interadministrativo suscito con el Municipio de Santiago de Cali.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la adición al presupuesto de Ingresos y de gastos del Hospital Isaías Duarte Cancino" E.S.E. para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.422.201.894.00) M. CTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Adición de Ingresos		
Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	5.422.201.894
1.1	Ingresos Corrientes	5.422.201.894
1.1.02	Ingresos No tributarios	5.422.201.894
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	4.667.201.894
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	4.667.201.894

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YOLANDA OBREGON OLIVEROS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **66721902** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66721902
NOMBRES Y APELLIDOS	YOLANDA OBREGON OLIVEROS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	07/05/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	390
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Lineas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YOLANDA OBREGON OLIVEROS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66721902,** se encuentra afiliado/a desde **06/10/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.